

quisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Notificación de la Resolución de fecha 6.2.2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para La Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. 352-2004-581-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona:

Expte.: 352/2004/4100581-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Ávalo Ibáñez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352/2004/4100581-1 con respecto a la menor E.A.A.; instructor del procedimiento, la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 6 de febrero de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 19 de febrero de 2009, dictada en los expedientes de protección de menores que se citan.

Notificación de la Resolución de fecha 19.2.2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para La Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2008-3549.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda desamparo de la menor conocida a efectos identificativos como G.O.F.

Expte.: 352/2008/3549-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Fernández Barrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente en el expediente de protección del menor 352/2008/3549-1 con respecto a la menor G.O.F.; instructor del procedimiento, la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución dictada en los expedientes de protección de menores que se citan.

Notificación de la Resolución de fecha 6.3.2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en los expedientes de protección núm. DPSE-352-2007-2243-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como S.O.S.

Expte.: 352/2007/2243-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana L. Suárez Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección

del menor 352/2007/2243-1 con respecto al menor S.O.S.; instructor del procedimiento, la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Droga núm. 03/08.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente Acto Administrativo.

Expediente: E.S. 03/08.

Interesado: Youssef Bistrioui. NIE: X-3235476-C.

Infracción: Grave: Venta de alcohol a un menor de 18 años. Leve: Venta de alcohol fuera del horario permitido.

Lugar de la infracción: Fuengirola. Supermercado «Tinjis», sito en C/ Moreno Carbonero, Edificio Recaredo I, bajo.

Acto notificado: Resolución del expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 9 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €), art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 julio, y multa de mil euros (1.000,00 €), art. 37.2.b) de la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 9 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don José L. Huertas García, en nombre y representación de la entidad «Aglomerados del Estrecho, Sdad. Coop. And.»

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 4/2001 y 993/2001.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

2. Interesado: Don Tomás Osborne Ybarra, en nombre y representación de la entidad «Parchilena, S.A.»

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm.: 2119/2006.

Sentido de la Resolución: Aceptar el desistimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

3. Interesado: Don Juan Portillo Sánchez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1516/2006.

Sentido de la Resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Don Juan Carlos Álamos Castillo.

Acto notificado: Resolución de recurso de reposición núm. 1876/2008.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

5. Interesado: Don Francisco Aragón Verdugo.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2215/2008.

Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

6. Interesado: Don Jorge Omar Cáceres.

Acto notificado: Acuerdo de suspensión del plazo para resolver el procedimiento sancionador núm. 3/2009.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de marzo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre suabasta de bienes inmuebles. (PP. 725/2009).

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,